



CIUDAD DE NEUQUÉN

COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS JUZGADOS DE PAZ

JUZGADO DE PAZ N°1:

Fijase como jurisdicción para el distrito judicial del Juzgado de Paz N° 1 de la ciudad de Neuquén, la ubicada dentro de los siguientes límites: partiendo de la intersección de la calle Combate de San Lorenzo y Ruta Nacional N° 22, se continúa por la primera hacia el norte hasta la calle Gral. José de San Martín, se sigue hacia el este hasta su intersección con la calle Cristóbal Colon; desde allí se sigue hacia el norte hasta calle Dr. Ramón, se continúa hacia el este hasta la unión con calle Los Aromos y por ésta hasta las calles Las Azaleas y Los Tulipanes, En este punto, se continúa hacia el este hasta la intersección con calle Las Flores, por esta última se sigue hacia el norte hasta tomar la rotonda. Se sale de dicha rotonda por calle Los Pensamientos hacia el oeste, luego se continúa por las calles Las Camelias, Perdidos y Raúl Soldi, en ese orden, hacia el oeste hasta la calle Atahualpa Yupanqui, la cual se sigue hacia el sur hasta la intersección con calle Victoria Ocampo, se sigue hacia el norte hasta la calle Sauco. A partir de este punto, se continúa hacia el oeste por calles que limitan al norte de los barrios Bardas Soleadas, Villa Ceferino y Melipal hasta la intersección con calle Los Paraísos. A partir de allí, se continúa hacia el norte por calle Los Paraísos hasta el cruce con la calle Conquistadores del Desierto, se sigue hacia el oeste por Ruta Circunvalación hasta calle La Avena, la cual se toma hacia el Noroeste hasta el límite del ejido municipal de la ciudad de Neuquén con Centenario. Desde aquí se sigue hacia el este por la línea imaginaria límite del ejido municipal hasta su intersección con el río Neuquén que es límite natural con la Provincia de Río Negro. Se continúa por el curso del río Neuquén, aguas abajo, hasta la altura del puente carretero que une las ciudades de Neuquén y Cipolletti. A partir de ahí, se toma la calle Primeros Pobladores hacia el oeste hasta intersección con calle Bartolomé Mitre, se sigue por ésta hacia la calle José Rosa, la cual se toma hacia el sur hasta la calle Félix San Martín, esta última se sigue hacia el oeste hasta intersectar calle Bahía Blanca, por la cual se baja hasta tomar la Ruta Nacional N° 22. Se sigue en igual dirección por la Ruta hasta llegar al punto de partida.

JUZGADO DE PAZ N°2:

Fijase como jurisdicción para el distrito judicial del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Neuquén, la ubicada dentro de los siguientes límites: partiendo de la intersección de la calle Combate de San Lorenzo y Ruta Nacional N° 22, se sigue por la primera hacia el norte hasta calle Gral. José de San Martín; desde allí se continúa hacia el oeste hasta su intersección con la calle Cnel. Moritan Benjamín, se continúa por la misma hacia el norte hasta calle Dr. Luis Ramón, la cual se toma hacia el oeste hasta calle Cnel. Godoy E., ésta última se sigue hacia el norte hasta la calle Ángel Pérez Novella; se continúa por ésta hacia el este hasta su intersección con calle Cnel. Benjamín Moritan, se sigue hacia el norte hasta la unión con calle Lago Cardiel. A partir de este punto, se continúa hacia el este por calles que limitan el norte del barrio Melipal hasta la intersección con calle Los Paraísos. A partir de allí, se sigue hacia el norte por calle Los Paraísos hasta el cruce con la calle Conquistadores del Desierto, se continúa hacia el oeste por Ruta Circunvalación hasta calle La Avena, la cual se toma hacia el Noroeste hasta el límite del ejido municipal de la ciudad de Neuquén con Centenario. Desde allí, se toma hacia el sur por la línea que es a la vez límite con el ejido municipal de la ciudad de Plottier hasta el Río Limay, límite natural con la Provincia de Río Negro; el que se continúa, aguas abajo, hasta llegar al punto de unión del río Limay con la calle Cornelio Saavedra. Se sigue ésta última hacia el norte hasta la unión con el límite sur del barrio Militar, a partir de ahí se sigue hacia el oeste por el límite sur del barrio Militar hasta la intersección con calle Sgto. Manuel Bejarano, la cual se toma hacia el norte hasta la Ruta Nacional N° 22, ésta última se sigue al este hasta llegar al punto de partida.



JUZGADO DE PAZ N°3:

Fijase como jurisdicción para el distrito judicial del Juzgado de Paz N° 3 de la ciudad de Neuquén, la ubicada dentro de los siguientes límites: partiendo de la intersección de las calles Cristóbal Colón y Gral. José de San Martín, se sigue hacia el oeste por la segunda hasta el cruce con la calle Cnel. Moritan Benjamín, se continúa por esta última hacia el norte hasta Dr. Luis Ramón, la cual se toma hacia el oeste hasta calle Cnel. Godoy E. A partir de este punto, se sigue hacia el norte hasta la calle Ángel Pérez Novella, se continúa hacia el este por ésta última hasta su intersección con calle Cnel. Benjamín Moritan, se sigue hacia el norte hasta la unión con calle Lago Cardiel. Desde allí, se continúa hacia el este por calles que limitan el norte de los barrios Melipal, Villa Ceferino, Bardas Soleadas, hasta la intersección con la calle Atahualpa Yupanqui; se sigue por ésta hacia el norte hasta la calle Raúl Soldi, se continúa hacia el este hasta la calle Perdidos. En la unión de ésta última con calle Las Camelias se sigue por ésta última hasta calle Los Pensamientos, se continúa por la rotonda hacia el sur por calle Las Flores hasta la intersección con calle Los Tulipanes, se sigue por las calles Las Azaleas y Los Aromos hasta la calle Dr. Ramón. A partir de ese punto se continúa por Dr. Ramón hacia el oeste hasta la calle Cristóbal Colon que se sigue hacia el sur hasta llegar al punto de partida.

JUZGADO DE PAZ N°4:

Fijase como jurisdicción para el distrito judicial del Juzgado de Paz N° 4 de la ciudad de Neuquén, la ubicada dentro de los siguientes límites: a partir del punto de unión del Río Neuquén y el puente carretero que comunica las ciudades de Neuquén y Cipolletti, se sigue la calle Primeros Pobladores hacia el oeste hasta intersección con calle Bartolomé Mitre, se continúa por ésta última hacia la calle José Rosa, la cual se toma hacia el sur hasta la calle Félix San Martín, que se sigue hacia el oeste hasta intersectar la calle Bahía Blanca para tomar la Ruta Nacional N° 22. A partir de este punto, se continúa por la Ruta hacia el oeste hasta la intersección con la calle Sgto. Manuel Bejarano, se sigue ésta última hacia el sur hasta el vértice suroeste del barrio Militar; se sigue hacia el este por el límite sur de dicho barrio hasta la intersección con la calle Cornelio Saavedra, que se continúa hacia el sur hasta el punto de unión con el Río Limay. A partir de ahí, se sigue el curso del Río Limay, aguas abajo, hasta su confluencia con el Río Neuquén, el cual se toma aguas arriba hasta llegar al punto de partida.